



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2021-MDS-CM

Sayán, 29 de enero del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: El pedido verbal efectuado por el Regidor **RICARDO MORI ÁVILA** con respecto a contar con un sistema de riego de áreas verdes en Casa Blanca.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Ricardo Mori Ávila manifiesta que, los vecinos de Casa Blanca en Sayán, en donde se está realizando la obra de pista y vereda, solicitan el apoyo en la instalación de tuberías para el riego y mantenimiento de áreas verdes, esto previa evaluación del área correspondiente. Sugiere que haya conexiones necesarias para el riego del gras y las plantas para que más adelante no se tenga que romper el proyecto que se está llevando a cabo, por lo que los demás miembros del Concejo Municipal muestran su conformidad, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural el determinar la viabilidad para poner tuberías para un sistema de riego para áreas verdes en el sector de casa blanca.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

 *Municipalidad Distrital de Sayán*
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA


Ing. FÉLIX C. CARRILLO DIESTRA
ALCALDE